

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2457

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Creación** del posgrado de especialización en arqueología de paisajes culturales cordilleranos en la Universidad Nacional de San Juan. Expresión de beneplácito. **Ferrá de Bartol y Uñac.** (4569-D.-2013.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Uñac, por el que se expresa beneplácito por la creación del posgrado de especialización en arqueología de paisajes culturales cordilleranos, resultado de la firma del convenio entre la Universidad Nacional de San Juan y el gobierno de dicha provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación del posgrado de especialización en Arqueología de Paisajes Culturales Cordilleranos, en la Universidad Nacional de San Juan, resultado de la firma del Convenio marco suscripto el día 9 de mayo de 2013, por las Facultades de Filosofía, Humanidades y Artes y de Arquitectura, Urbanismo y Diseño pertenecientes a la citada universidad y el gobierno de la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 4 septiembre 2013

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. –
Norma A. Abdala de Matarazzo. – Rosana
A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Mara*

*Brawer. – Olga Brizuela y Doria de
Cara. – Claudia A. Giaccone. – Olga E.
Guzmán. – Víctor H. Maldonado. – Mayra
S. Mendoza. – Cornelia Schmidt Liermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y el señor diputado Uñac, por el que se expresa beneplácito por la creación del posgrado de especialización en arqueología de paisajes culturales cordilleranos, en la Universidad Nacional de San Juan, resultado de la firma del convenio marco suscripto el día 9 de mayo de 2013, por las facultades de Filosofía, Humanidades y Artes y de Arquitectura, Urbanismo y Diseño pertenecientes a la citada universidad y el gobierno de la provincia de San Juan. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta los objetivos que el posgrado en cuestión plantea. En efecto, entre ellos, cabe mencionar la promoción de estudios arqueológicos de poblaciones humanas, que se desarrollaron en el ambiente desértico cordillerano de la zona meridional de Los Andes y su área de influencia, tanto en épocas prehispánicas como en épocas más recientes. En el mismo sentido, la necesidad de formar profesionales técnicos de distinta formación universitaria para lograr trabajos integrales, que puedan ser abordados desde distintos enfoques y generar conocimiento acerca del patrimonio cultural, su conservación y protección. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación del posgrado de especialización en Arqueología de paisajes culturales cordilleranos resultado de la firma de un convenio marco entre la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan, y entre dicha Universidad con Gobierno de la Provincia de San Juan.

Margarita Ferrá de Bertol. – José R. Uñac.